

()

Sesión Número CA-06/2023 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en la Sala de sesiones de la Gerencia de Operaciones Financieras, en la primera Planta del Edificio Centro del Banco Central de Reserva de El Salvador, constituida a las catorce horas del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, habiendo asistido: el Licenciado Francisco Arturo Velásquez Velásquez en su calidad de Presidente del Instituto, se contó además con la asistencia de los Directores Propietarios: Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, la Licenciada Carla Eugenia Hernández de Menjívar y la Ingeniero Cecilia Navarro de Zepeda, en tal sentido se tuvo el quórum necesario para la instalación de la presente Sesión, de

conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. También se contó con la participación de los Directores Suplentes: Licenciada Marta Carolina Águila de Hernández, Licenciada Martha Carolina Castro de Aguilar y Licenciado Ricardo Armando Villalobos. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente Acta. La Sesión se desarrolló de la siguiente forma: **I. TOMA DE POSESIÓN DE NUEVA VICEPRESIDENTE SUPLENTE.** A) El Presidente expuso al Comité de Administración que fue recibida comunicación del Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, Licenciado Douglas Rodríguez, del 12 de diciembre de 2023, mediante la cual fue comunicado al Instituto que el Consejo Directivo del BCR en Sesión No. CD-26/2023 del 06 de diciembre de 2023, acordó nombrar como Directora Vicepresidenta Suplente del Instituto de Garantía de Depósitos a la Licenciada Marta Carolina Águila de Hernández, por un período contado a partir del 06 de diciembre de 2023 al 31 de octubre de 2025. El Comité de Administración se dio por enterado de dicho nombramiento. La nueva Vicepresidenta Suplente se dio por notificada del nombramiento antes relacionado y a partir de esta fecha, 14 de diciembre de 2023, toma posesión de su cargo. Debido a la aceptación anterior, se tiene por instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Acto seguido se procedió a dar lectura al resto de la Agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de ésta. **II. INFORME DE JEFE DE LA UNIDAD LEGAL DEL INSTITUTO:** A) **INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL IGD.** La Jefa de la Unidad Legal, Licenciada Diana Marroquín hizo formal entrega del "Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos (E02-INS03)", exponiendo brevemente el contenido de éste. Los nuevos directores se dieron por recibidos del instrumento normativo en mención. B) **RENDIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA ANUAL POR LOS DIRECTORES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN NOMBRADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.** El Presidente presentó a los Directores el Memorándum UL-0045-2023 del 08 de diciembre de 2023, emitido por la Jefa de la Unidad Legal, en el cual se expone a todos los directores del Comité de Administración, la obligación de presentar sus respectivas declaraciones juradas al momento de tomar posesión de los cargos, así como en el mes de enero de cada año en



el período vigente de su cargo, cuyo rendimiento está establecido como obligación en la Ley de Bancos y en el Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD. Asimismo, la Jefe de la Unidad Legal explicó los detalles relacionados a los formatos y contenidos de la declaración. La Directora del Comité que ha tomado posesión este día se comprometió a la firma de la correspondiente declaración para ser enviada de forma oportuna a la Jefa de la Unidad Legal del Instituto para su presentación a la Superintendencia del Sistema Financiero, una vez le haga llegar toda la documentación anexa al formulario de información complementaria requerida por dicha Superintendencia.

C) OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE PROBIDAD ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR PARTE DE LA NUEVA DIRECTORA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL IGD. El Presidente presentó a los Directores el Memorándum UL-0044-2023 del 08 de diciembre de 2023, emitido por la Jefe de la Unidad Legal, quien expuso a los directores del Comité de Administración la obligación de cumplir con lo establecido en el Artículo 240 de la Constitución de la República y en la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, respecto a declarar el estado de su patrimonio ante la Corte Suprema de Justicia dentro de los 60 días siguientes a aquél en que hayan tomado posesión de sus cargos y de cesar en el ejercicio del mismo. A estos efectos, se hizo entrega a la nueva Vicepresidenta Suplente del Comité del formulario de Declaración Patrimonial juntamente con el Instructivo para la Declaración Jurada de Patrimonio. La Vicepresidenta Suplente se dio por enterada y por recibida la documentación.

II. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: El Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-05/2023 celebrada el doce de octubre de dos mil veintitrés, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024. El Presidente del Instituto con el apoyo del Licenciado Juan José Hernández Avendaño, Jefe de la Unidad de Finanzas y Planificación del Instituto, expusieron al Comité de Administración el contenido del Plan Estratégico 2024-2026 y el Plan Operativo Institucional 2024 que formará parte de los Anexos del presente punto. El mencionado documento contiene: filosofía institucional, supuestos básicos, análisis de riesgo, objetivos estratégicos, estrategias, proyectos estratégicos y el Plan Operativo Institucional 2024 dentro del cual se

encuentran el plan de revisión de normativa, matriz de riesgo institucional y el Plan de Capacitación del IGD para el ejercicio 2024. El Comité de Administración después de conocer la propuesta efectuada por la administración sobre la "Planeación Estratégica Institucional 2024-2026" y "Plan Operativo Institucional 2024" y de haber expresado sus opiniones, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Darse por enterado del Plan Estratégico Institucional 2024-2026 y Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2024; y B) Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2024-2026 y Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2024.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE BANCOS COOPERATIVOS 2024. El Presidente a través de Memorándum PR-0069-2023 del 13 de diciembre de 2023, y, con base en el Artículo 163 literal b) de la Ley de Bancos con relación al Artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, somete a consideración del Comité de Administración la "Propuesta del Presupuesto 2024", y presenta el documento que contiene el presupuesto de ingresos y el presupuesto de operaciones o funcionamiento del Fondo de Bancos Cooperativos; documento agregado como Anexo a la presente acta. El Comité de Administración después de conocer la propuesta presentada por la administración y de considerar que está de acuerdo a los objetivos y proyectos señalados en la planeación estratégica institucional, previa deliberación, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Darse por enterados de la formulación del Presupuesto 2024; B) Aprobar la propuesta del Presupuesto presentada por la administración del Instituto para el año 2024, de acuerdo al documento que contiene los detalles y que corre agregado como Anexo de la presente acta, el cual fue debidamente revisado y discutido por los presentes y que incluye: i) Presupuesto de Ingresos 2024 por un monto de US\$1,251,839.62; y ii) Presupuesto de funcionamiento por un monto de US\$52,129.30; C) Instruir a la Presidencia para que en el presupuesto se tomen en cuenta las disposiciones de control interno, seguimiento y ejecución presupuestaria de la normativa y política presupuestaria previamente aprobada por los Órganos de Dirección; D) Delegar en la Presidencia el nombramiento de los administradores de contrato en todas y cada una de las adquisiciones que se realicen en la ejecución de dicho presupuesto; y E) Autorizar a la Presidencia para hacer ajustes y reasignación de fondos entre los rubros del presupuesto, para cubrir egresos no programados o variaciones en montos estimados, siempre y cuando no signifiquen aumentos al monto total del presupuesto. VI.



PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA 2024. La Auditora Interna a través de Memorándum AI-0031-2023 del 12 de diciembre de 2023, presentó a los directores el documento que contiene el Plan Anual de Trabajo 2024, documento agregado como Anexo a la presente acta, en el cual expone que en cumplimiento al Artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República (CCR). El presente documento integra actividades obligatorias para las auditorías internas del sector público, requerimientos para los integrantes del sistema financiero y, además proyectos propios de la planeación estratégica del Instituto de Garantía de Depósitos. El Plan incluye el objetivo general y los objetivos específicos, los riesgos a considerar, la programación de la auditoría y finalmente los anexos del plan de trabajo del ejercicio 2024. El Plan fue presentado para conocimiento y aprobación de este Órgano de Dirección, para que adicionalmente, sea enviado posteriormente a la Corte de Cuentas de la República y a la Superintendencia del Sistema Financiero, así como su presentación oportuna a la Auditoría Externa. El Comité de Administración, después de conocer el contenido del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2024 presentado, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Darse por enterados del Plan de Trabajo de Auditoría Interna presentado por la Auditora Interna para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; B) Aprobar el Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2024, atendiendo lo dispuesto en la legislación y normativa correspondiente y para que el mismo sea remitido a la Corte de Cuentas de la República y a la Superintendencia del Sistema Financiero; C) Emitir la certificación de los puntos de actas en los cuales se aprueba el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2024 y poder remitirlas a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Corte de Cuentas de la República.

VII. PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO 2024. La Oficial de Cumplimiento a través de Memorándum OC-0036-2023 del 12 de diciembre de 2023, presentó el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, exponiendo que en cumplimiento al literal f) del Artículo 7 del Instructivo para la Prevención del Lavado de Dinero y Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLDA/FT/FPADM), se establece que dentro de las facultades de la Oficialía de Cumplimiento está la de elaborar el Plan de Trabajo Anual, el cual debe ser sometido a la aprobación del órgano de gobierno de mayor jerarquía o quien haga sus veces, documento agregado como anexo a la presente acta. El

Plan de Trabajo, que corre agregado como anexo a la presente acta, incluye la introducción, objetivos y cronograma de actividades a desarrollar en el año 2024, el cual fue presentado a este Órgano de Dirección, para su conocimiento y para que posterior a su aprobación, sea enviado a quien corresponda. El Comité de Administración, después de conocer el contenido del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento para el ejercicio 2024, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Darse por enterados del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento correspondiente al año 2024; B) Aprobar el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento del IGD para el año 2024, atendiendo lo dispuesto en la legislación y normativa correspondiente y para que el mismo sea remitido a los entes correspondientes.

VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, FINANCIACIÓN Y PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, SOBORNO, CORRUPCIÓN Y PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS PARA EL AÑO 2024. La Oficial de Cumplimiento a través de Memorándum OC-0037-2023 del 12 de diciembre de 2023, presentó el Plan de Capacitación en Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo, Financiación y proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Soborno, Corrupción y Prácticas Anticompetitivas (PLDA/FT/FPADM/SCPA) para el año 2024, en el cual expone que en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo X, Artículo 54 del Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -Instructivo de la UIF-, se establece la obligación de desarrollar programas de formación anual, de conformidad a la detección de necesidades de capacitación (DNC), en el cual se definirá el alcance y la programación de la capacitación. La Oficialía de Cumplimiento, en coordinación con la Presidencia del Instituto y el encargado del área de Recursos Humanos, ejecutará el presente Plan de Capacitación a impartir a todo el personal del IGD, que incluye Directores, empleados y colaboradores. En esta ocasión, el Plan de Capacitación 2024 es presentado para conocimiento y aprobación de este Órgano de Dirección por la Oficial de Cumplimiento nombrada, para que posterior a su aprobación, sea enviado a quien corresponda, documento agregado como anexo a la presente acta. El Comité de Administración, después de conocer el contenido del Plan de Capacitación 2024 presentado, **ACORDÓ POR**

UNANIMIDAD: A) Darse por enterados del Plan de Capacitación de la Oficialía de Cumplimiento del IGD en Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Soborno, Corrupción y Prácticas anticompetitivas para el año 2024; B) Aprobar el Plan de Capacitación de la Oficialía de Cumplimiento del IGD en Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Soborno, Corrupción y Prácticas anticompetitivas para el año 2024, atendiendo lo dispuesto en la legislación y normativa correspondiente y para que el mismo sea remitido a los entes correspondientes. IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REIMPRESIÓN DE TODA LA NORMATIVA DEL IGD POR NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL. El Presidente a través de Memorándum PR-0064-2023 del 08 de diciembre de 2023, expuso a los miembros de este Órgano de Dirección que en el año 2022, el IGD inició con el proceso de rebranding, con el objetivo de refrescar la imagen institucional, actualización de la filosofía institucional y de generar un nuevo concepto que refleje la vocación de servicio y confianza que incorpora la misión y mandato del Gobierno de El Salvador. En concordancia con la renovación de imagen y filosofía institucional, así como también con los lineamientos establecidos en el Manual de Usos del Logo de Gobierno, emitido por El Gobierno de El Salvador, es necesario que toda documentación institucional interna que contenga el logo institucional derogado se adecue a la nueva imagen de la Institución, así como la tipografía por utilizar en todo documento oficial administrativo. El dos de octubre del presente año, se realizó el lanzamiento de la nueva imagen institucional, una propuesta visual que considera el refrescamiento del concepto del seguro, así como, reflejar los valores que representan al Instituto por ser un pilar fundamental de la Red de Seguridad Financiera de El Salvador; con base a lo anterior se presentó el detalle de toda la normativa que constituye el marco de actuación del Instituto. El Comité de Administración, después analizar lo expuesto, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Darse por enterados de la solicitud de inicio del proceso de reimpresión de instrumentos normativos internos por la renovación y cambio de imagen institucional; B) Aprobar la reimpresión de los instrumentos normativos institucionales para su adecuación con la nueva imagen y filosofía institucional, a través de la incorporación del logo de institucional del Gobierno de El Salvador y el uso de la tipografía indicada en el Manual de Uso de Marcas

para las Instituciones autónomas oficial y autorizado por el Gobierno de El Salvador; y C) Delegar a la Presidencia del Instituto para emitir y suscribir en nombre de este cuerpo colegiado, los instrumentos normativos correspondientes. **X. INFORME DEL COMITÉ DE RIESGO.** Se presentó al Comité de Administración el Informe CR-0004-2023 del 13 de diciembre de 2023, elaborado por el secretario del Comité, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, el cual es anexo de esta acta y que contiene el informe de la Sesión CR-0004-2023 del Comité de Riesgo Institucional, dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene el Informe de la Sesión del Comité. La agenda desarrollada en dicha sesión fue la siguiente: 1. Seguimiento al riesgo correspondiente al tercer trimestre 2023; 2. Seguimiento al Plan de Trabajo del equipo de gestión de riesgo del tercer trimestre 2023; 3. Plan de Trabajo 2024; y 4. Análisis de Riesgos Plan Estratégico 2024-2026. Las conclusiones presentadas fueron: a) Los riesgos institucionales se encuentran identificados y las medidas de autocontrol han permitido que los incidentes sobre los que el IGD tiene control se hayan mitigado, sin sobrepasar el nivel de tolerancia establecido. b) Las acciones de mitigación para los riesgos identificados en el Plan Estratégico y Operativo 2023 se han ejecutado al 100%. c) El Plan de Trabajo del equipo de riesgo se ha ejecutado conforme a lo planificado para el tercer trimestre 2023. d) El Plan de Trabajo 2024 del equipo de riesgo, se ha presentado para su aprobación dentro del plazo señalado y cumple con todos los criterios establecidos en la norma interna vigente. El Comité de Administración **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Darse por enterados del informe de seguimiento al Riesgo del Instituto de Garantía de Depósitos y al Plan de Trabajo correspondiente al tercer trimestre del 2023, producto de la Sesión del Comité de Riesgo CR-04/2023 del 13 de diciembre de 2023; B) Otorgar el Visto Bueno al Informe de Seguimiento al Riesgo del Instituto de Garantía de Depósitos y al Plan de Trabajo correspondiente al tercer trimestre del 2023; C) Otorgar el Visto bueno al Plan de Trabajo del año 2024, aprobado por el Comité de Riesgo; y D) Otorgar el Visto Bueno al análisis de riesgo incluido en el Plan Estratégico 2024 – 2026. **XI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA FINANCIERA AL IGD, DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO 2018.** El Presidente, asistido de la Auditora Interna, hizo del conocimiento de este Órgano de Dirección, que el 21 de noviembre de 2023, se recibió por parte de la Corte de Cuentas de la República el documento denominado "Informe de Auditoría Financiera al Instituto de Garantía de



Depósitos (IGD), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018”, el cual corre como anexo a la presente acta. Se hizo del conocimiento de los directores que no se emitieron recomendaciones en dicho informe y cuyo resultado fue **opinión favorable**, resultando valioso destacar la mención de los logros de auditoría y buenas prácticas de la administración del IGD, así: a) En el transcurso de la auditoría la CCR verificó que la Administración del IGD realizó modificaciones al RIT, como parte de las acciones sugeridas en las recomendaciones contenidas en el informe emitido en 2016; b) El IGD es miembro fundador de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos IADI y posee involucramiento de la alta dirección en los procesos fiscalizadores y de auditoría; y c) El IGD realiza divulgación del quehacer de la entidad, en relación al monto de la garantía de los depósitos en los Bancos del Sistema Financiero y Sociedades de Ahorro y Crédito y Bancos Cooperativos. El Comité de Administración luego de conocer los resultados definitivos de la auditoría de la Corte de Cuentas de la República **ACORDÓ POR UNANIMIDAD**: Darse por enterados de los resultados finales de la Auditoría Financiera llevada a cabo por la Corte de Cuentas de la República a las operaciones efectuadas por el Instituto de Garantía de Depósitos en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 con opinión favorable. XII. **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y LDA/FT/FPADM**. El Comité de Administración conoció los resultados finales de visita de supervisión efectuada para evaluar la gestión del riesgo operativo y riesgo de lavado de dinero y de activos, financiamiento al terrorismo y financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva - LDA/FT/FPADM, por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, contenidos en Nota SAIEF-IE-28769, notificada a este Instituto el 15 de noviembre de 2023, la copia de dicha comunicación forma parte integral de la presente acta como anexo. Se hizo del conocimiento de los directores que se hacía referencia a la auditoría realizada con el objeto de efectuar un diagnóstico sobre la gestión del riesgo de operativo y riesgo de lavado de dinero y de activos, financiamiento al terrorismo y financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva, cuyos resultados preliminares fueron comunicados el 18 de octubre de 2023, habiéndose enviado de parte del IGD comentarios y evidencia documental de descargo correspondientes, y “que luego de ser analizada, dio como resultado que de ocho

observaciones comunicadas de forma preliminar, siete se consideran subsanadas y la observación relacionada con el nombramiento del oficial de cumplimiento suplente, de acuerdo con las acciones planteadas por el Instituto, se considera en proceso de solución”, solicitando hacer del conocimiento de los Órganos de Dirección el resultado antes indicado y remitir en el plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de la próxima sesión de los citados Órganos, la certificación del punto de acta correspondiente. El Comité de Administración **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Darse por enterados de los resultados finales de la visita de supervisión realizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para para continuar el diagnóstico sobre la gestión de riesgo operativo y riesgo de prevención de lavado de dinero y activos (LDA); y B) Autorizar a Presidencia para remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero la certificación de los puntos de acta, por medio de los cuales los Órganos de Dirección tuvieron conocimiento del contenido de los resultados de la visita de supervisión para continuar el diagnóstico sobre la gestión de riesgo de prevención de lavado de dinero y activos, dentro de los siguientes diez días hábiles. XIII. **INFORME TRIMESTRAL AUDITORÍA FINANCIERA TERCER TRIMESTRE 2023.** El Comité de Administración conoció los resultados de la revisión efectuada por la firma de auditores externos Elías & Asociados por el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 remisión final del Informe Trimestral al 30 de septiembre de 2023, así como el Informe de evaluación de las Políticas Informáticas Básicas que se realizan en el Instituto, relacionadas con la gestión financiera y el proceso administrativo, documentos que forman parte integral de la presente acta como Anexos. El primer documento contiene los resultados de la revisión que efectuó la firma de auditoría para el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. El contenido del Informe indica el objetivo de la auditoría, el alcance de la auditoría, actividades y Resultados de la Auditoría realizada y Conclusión. El resultado de la revisión efectuada reza literalmente: *“En la auditoría desarrollada sobre operaciones del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y de acuerdo con las áreas revisadas, no identificamos situaciones que puedan tener incidencias importantes en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.”* El segundo documento, también incluye los objetivos de la evaluación, los alcances de la evaluación, la metodología utilizada para realizar la evaluación, la descripción de los procesos y controles de la Unidad de Tecnología de Información y las



conclusiones de la evaluación fueron las siguientes: i) Se dispone de controles razonables para la administración de hardware y software utilizados para la ejecución de las actividades relacionadas a la generación de información, que es procesada y utilizada en los procesos contables; ii) Razonablemente la Unidad de Tecnología de Información dispone de un plan de trabajo el cual es desarrollado según el programa definido, las actividades realizadas son monitoreadas por la Presidencia del IGD, a quien trimestralmente se le remite un informe de seguimiento del Plan Estratégico; y iii) El IGD cuenta con el Plan de Continuidad de Negocios TI con el Código E02-1NS09-PRO02, documento que por su importancia se recomienda sea actualizado a la brevedad posible y puedan ejecutarse pruebas del mismo al menos una vez al año, documentando resultados que sirvan para mejorar los procesos de Continuidad de Negocios. Este Órgano de Dirección, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Darse por enterados del contenido del Informe Trimestral de Auditoría Financiera realizada por la firma Elías & Asociados con resultados de la revisión efectuada a las operaciones del período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023; y **B)** Darse por enterados del resultado a Evaluación de las Políticas Informáticas Básicas que se realizan en el Instituto, Relacionadas con la Gestión Financiera y el Proceso Administrativo. **XIV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTA DE CLIMA ORGANIZACIONAL 2023.** El Presidente, en atención a lo establecido en el Instructivo de Evaluación de Clima del Instituto, presentó al Comité de Administración el resultado de la encuesta de Clima Organizacional 2023. Se expuso la metodología de la encuesta, así como los resultados obtenidos en las 7 áreas que se evalúan; el puntaje global obtenido en la encuesta de este año fue de 8.13, lo que se interpreta como un nivel intermedio de satisfacción, lo que implica priorizar los aspectos que han arrojado resultados más relevantes para su atención, considerándose su impacto. En los resultados se aprecia que el área mejor calificada por el equipo de trabajo es la de Percepción de la Organización, obteniéndose una nota de 9.20; la segunda área mejor calificada fue Liderazgo y estilo de dirección con una nota de 8.60; concluyéndose que se deben cerrar brechas en aspectos tales como comunicación entre unidades, revisión de cargas laborales y manejo de estrés, resultando además de vital importancia hacer del conocimiento de todo el personal el plan de capacitaciones existente y continuar apoyando el desarrollo del talento humano. El Comité de Administración después de un par de comentarios, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Darse por enterado de los resultados de la

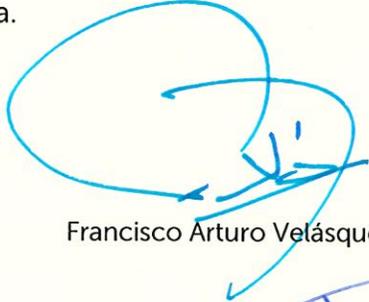
encuesta de Clima Organizacional 2023 y solicitaron transmitir al resto del equipo una felicitación especial por los resultados obtenidos en la percepción de la organización, lo cual evidencia una identificación del personal con la Institución. **XV. INFORME DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA 2023.** El Presidente, con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Divulgación y Educación Financiera, presentaron al Comité de Administración las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2023, haciendo especial hincapié en que dentro de nuestro mandato se encuentra la divulgación del seguro de depósitos en el país, promover las buenas prácticas financieras por medio de actividades de educación financiera dirigidos a diferentes segmentos de la población salvadoreña y dar a conocer el funcionamiento del Instituto de Garantía de Depósitos en su rol de asegurador de depósitos. En ese sentido, las actividades emblemáticas llevadas a cabo fueron las siguientes: 1) Visitas in situ a las 21 Instituciones Miembros del IGD (IMI) para la validación del cumplimiento de la Norma de Divulgación; 2) Cambio de Imagen Institucional, la cual es símbolo de modernización, innovación y profesionalismo en el desarrollo de nuestras funciones enfocadas en la estabilidad del Sistema Financiero; 3) Capacitaciones a diferentes segmentos de la sociedad salvadoreña; 4) Participación en la Global Money Week, evento organizado por BCR, en el cual se participó en la "Ruta Verde", una actividad que tuvo como finalidad informar a estudiantes de distintos centros educativos sobre la importancia del ahorro y el cuidado del medio ambiente; 5) Feria de Inclusión e Innovación, se participó con el objetivo de promover una cultura de educación financiera y promover diferentes productos financieros digitales; 6) Visita de estudiantes del Complejo Educativo Joaquín Rodezno a las instalaciones del IGD, donde adquirieron nuevos conocimientos sobre el funcionamiento del Seguro de Depósitos y la importancia del ahorro; 7) Ferias de Educación Financiera, coordinadas con el Ministerio de Gobernación en Colonias Las Margaritas de Soyapango, Comunidad Tutunichapa de San Salvador y Plaza Gerardo Barrios; 8) Mes del Ahorro, dentro de esta celebración el IGD participó en la "Feria del Ahorro 2023", organizada por la SSF. Los estudiantes conocieron sobre la importancia del ahorro y el seguro de depósitos en El Salvador a través de juegos lúdicos, material audiovisual y charlas; y 9) Aniversario 24 del IGD, en el cual se realizó el Panel Fórum "La importancia de la Regulación, Supervisión y Seguimiento para la Estabilidad del Sistema Financiero desde la Red de Seguridad Financiera". Las conclusiones que se han obtenido en el informe son: a) El



Instituto de Garantía de Depósitos como miembro activo del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera realiza acciones interinstitucionales para dar cumplimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera y Estrategia Nacional de Inclusión y Educación Financiera, gracias a este esfuerzo coordinado es posible brindar servicios a más ciudadanos salvadoreños; b) Las iniciativas del IGD y esfuerzos interinstitucionales buscan cumplir el objetivo de país: mejorar los niveles de educación financiera para la adquisición de conocimientos que contribuyan de manera positiva en la toma de decisiones económicas y reducir la brecha de inclusión financiera; y C) El enfoque estratégico es crear una cultura financiera basada en el ahorro formal, resaltando el rol del Instituto de Garantía de Depósitos como la entidad aseguradora de los depósitos en El Salvador, sin abandonar las acciones que permitan dotar a los depositantes de información sobre las sanas prácticas financieras. El Comité de Administración **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Darse por enterados de las actividades más relevantes de Educación Financiera realizadas durante el 2023, por el Instituto de Garantía de Depósitos a través de la Unidad de Divulgación y Educación Financiera. **XVI. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA 22ª ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS Y CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE DEPÓSITOS (IADI) EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2023.** El Presidente presentó para consideración del Comité de Administración el Memorándum PR-0065-2023, del 12 de diciembre de 2023, mediante el cual se presenta a los miembros de este Órgano de Dirección, el contenido del Informe de participación en la Asamblea General de Miembros y Conferencia Anual de la IADI, la cual se desarrolló en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, del 25 al 29 de septiembre de 2023, el cual corre como anexo a la presente acta. El Presidente expuso los siguientes aspectos relevantes: A) Participación del IGD en las reuniones de Comités Técnicos; B) Participación del IGD en Reuniones de Miembros; C) La Conferencia anual se denominó: "Manejando con éxito el riesgo sistémico, el seguro de depósitos en un mundo turbulento"; y D) Participación en la Reunión General Anual de Miembros (AGM), que se celebró el 29 de septiembre de 2023, la cual incluyó elecciones del Consejo Ejecutivo de la IADI, cuyo período de funciones es de tres años. De cada uno de estos aspectos relevantes se detallaron varios puntos importantes y las conclusiones fueron las siguientes. 1. La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) está conformada por 95 miembros, 11 asociados y 17

socios, IGD es Miembro Fundador; 2. El IGD se posiciona a nivel internacional, al tener una participación en las actividades de IADI; 3. El intercambio de experiencias con otros Aseguradores de Depósitos garantiza al Instituto conocer y aprender sobre las mejores prácticas internacionales, y sobre todo aplicarlas en nuestros planes de acción; 4. Al crear alianzas estratégicas con nuestros homólogos, el IGD puede acceder a Asistencias Técnicas en el momento que se soliciten; y 5. Al brindar apoyo a otros Aseguradores damos a conocer el trabajo que estamos realizando en el país en materia de seguro de depósitos. El Comité de Administración **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Darse por enterados de la participación de personal del IGD en la 22ª Asamblea General de Miembros y Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI). XVIII. **VARIOS.** Seguimiento al Plan de Visitas a Instituciones Miembros para verificar el cumplimiento a la Normativa relacionada. El Presidente hizo del conocimiento de este pleno el cumplimiento del Plan de Visitas In Situ a las Instituciones Miembros, el cual se ha ejecutado en un 100% conforme con lo planificado y a la fecha lleva un avance del 95%, habiéndose visitado 10 bancos, 6 bancos cooperativos y 4 sociedades de ahorro y crédito; quedando únicamente pendiente la visita a un banco que está programado en la tercera semana de diciembre 2023. Del mismo modo, compartió datos estadísticos sobre los resultados de las visitas in situ, relacionada a información de los depositantes y a las diferencias más comunes entre los resultados que se obtienen de la verificación de la información que debe remitirse y que tienen como base las normas NRSF-01 y la NPB4-44. También informó sobre resultados generales de la verificación de la Norma Técnica de Divulgación del Seguro de Depósitos, informando que de las Instituciones Miembros visitas a la fecha, puede observarse un 98% de cumplimiento de la norma por parte de las IMI. Las conclusiones expuestas fueron: a) Cumplimiento del 100% conforme a lo programado a diciembre 2023; b) 20 Instituciones Miembros visitadas; c) La Norma de Divulgación se está cumpliendo en su mayoría; d) Existen diferencias entre lo que las IMI informan mensualmente con lo encontrado en la base, en su mayoría por errores de interpretación de las Normas; e) Es importante el seguimiento de la SSF al plan de acción que emiten las IMI posterior al informe de la visita in situ; y f) Se identificó que algunas de las IMI utilizan plataformas en línea para capacitar a los ejecutivos con un promedio de dos veces al año, facilitando el proceso de aprendizaje; otras entidades lo realizan de forma presencial 1 vez al año. Este Órgano de Dirección

ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Darse por enterados del Informe del Plan de visitas a Instituciones Miembros para verificar el cumplimiento a la Normativa relacionada del IGD. Sin más que tratar, se levanta la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos del mismo día.



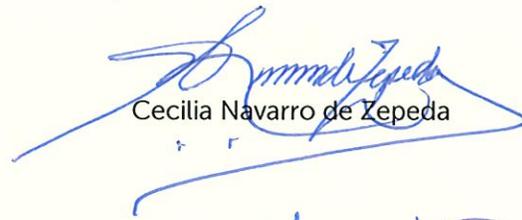
Francisco Arturo Velásquez



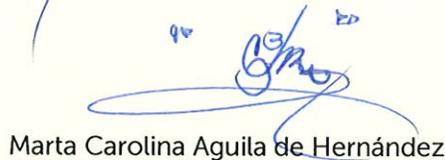
Laura Patricia Ayala de Flores



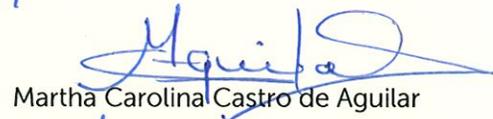
Carla Eugenia Hernández de Menjívar



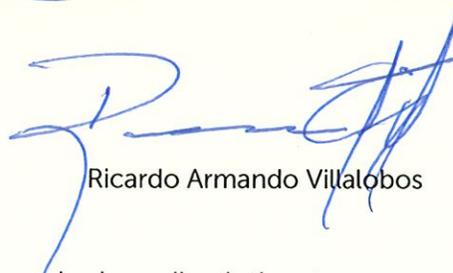
Cecilia Navarro de Zepeda



Marta Carolina Aguila de Hernández

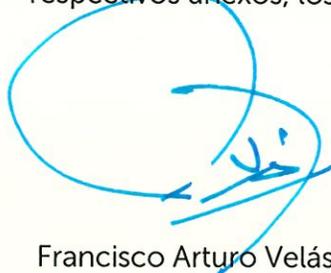


Martha Carolina Castro de Aguilar



Ricardo Armando Villalobos

A los dos días del mes de enero de dos mil veinticuatro, procedo a cerrar el presente LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN del Instituto de Garantía de Depósitos para el año 2023, el cual consta de SEIS actas que han quedado asentadas de la página UNO a la página SETENTA Y UNO numeradas de forma correlativa; y sus respectivos anexos, los cuales forman parte integrante de presente libro.



Francisco Arturo Velásquez
Presidente